Comité de Evaluación Res. 48/2013

INFORME DE EVALUACIÓN
(Sobres N° 2)

REF.: Contratación Directa N° 03/2013 "Auditoria de Estados Financieros" - ID 254313.

FECHA: 02 de abril de 2013

I. ANTECEDENTES:

Luego de la Evaluación de las propuestas técnicas, según Informe de Evaluación Técnica de las Ofertas de fecha 20/03/2013, el puntaje obtenido por los oferentes se detalla a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE CALIDAD
AUDICON - AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES	100 puntos
C.P. ELBA CAROLINA MEDINA DURE	100 puntos
AYCA - AUDITORES Y CONTADORES	100 puntos
CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	100 puntos
CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	100 puntos
AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS - Carlos Aníbal Ortega Morel	100 puntos

Según el procedimiento establecido en la Carta Invitación y de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 10/2013, el día 25 de marzo de 2013, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de los Sobres N° 2 (Propuesta Económica) de los Oferentes que han alcanzado el puntaje mínimo de 70 puntos establecido, en presencia de los funcionarios del IPTA y los representantes de los oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA Gs.
AUDICON - AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES	125.444.000
C.P. ELBA CAROLINA MEDINA DURE	95.000.000
AYCA - AUDITORES Y CONTADORES	30.000.000
CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	37.400.000
CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	44.000.000
AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS - Carlos Aníbal Ortega Morel	36.000.000

Conforme la Carta Invitación, para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo.

Asimismo, para la presente contratación se ha previsto un monto total de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) según CDP N° 023/2013.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Conforme la Carta Invitación se procede a la Evaluación de Costo y a la Evaluación Combinada de acuerdo al procedimiento indicado en la Carta Invitación.

Para la Evaluación de Costo se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de Oferta)*100

Oferta más baja: Gs. 30.000.000

Comité de Evaluación Res. 48/2013

EVALUACIÓN DE COSTO	AUDICON - AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES	C.P. ELBA CAROLINA MEDINA DURE	AYCA - AUDITORES Y CONTADORES
Monto de Oferta	125.444.000	95.000.000	30.000.000
Puntaje	**23,92**	**31,58**	**100,00**

EVALUACIÓN DE COSTO	CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS - Carlos Aníbal Ortega Morel
Monto de Oferta	37.400.000	44.000.000	36.000.000
Puntaje	**80,21**	**68,18**	**83,33**

Para la Evaluación Combinada se ha establecido que el puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

EVALUACIÓN COMBINADA	AUDICON - AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES	C.P. ELBA CAROLINA MEDINA DURE	AYCA - AUDITORES Y CONTADORES
0,70*(Puntaje de Calidad)	70,00	70,00	70,00
0,30*(Puntaje de Costo)	7,17	9,47	30,00
PUNTAJE TOTAL	**77,17**	**79,47**	**100,00**

EVALUACIÓN COMBINADA	CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS - Carlos Aníbal Ortega Morel
0,70*(Puntaje de Calidad)	70,00	70,00	70,00
0,30*(Puntaje de Costo)	24,06	20,45	25,00
PUNTAJE TOTAL	**94,06**	**90,45**	**95,00**

De acuerdo a la Carta Invitación, la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

El Oferente que ha obtenido el mayor puntaje luego de la Evaluación Combinada es AYCA - AUDITORES Y CONTADORES, cuya oferta económica asciende a la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 023/2013.

OBSERVACION:

Se ha recibido el Memorando DGAF N° 09/2013 en fecha 02/04/2013 Con relación al Llamado realizado por nuestra Institución para la ejecución de una Auditoria Financiera a los estados contables correspondiente al ejercicio fiscal 2012, La Dirección General de Administración y finanzas sugiere cancelar el proceso de llamado, considerando que la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA ha dispuesto por Resolución CGR N° 143/2013 la realización de una Auditoria Presupuestal a nuestra Institución. En cumplimiento a la citada disposición, se procederá a entregar a los Auditores de la Contraloría los documentos inherentes a los Estados Financieros asi

como los documentos respaldatorios de la ejecución presupuestaria.

III. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de dar cumplimiento a lo expuesto en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que expresa que de continuarse con el procedimiento de Contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a la Institución y a fin de ampliar de acuerdo a las recomendaciones que pudieran emitir la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, recomienda Cancelar el proceso de contratación.

Se anexan los siguientes documentos:
Informe de Evaluación (Evaluación Técnica de las Ofertas) de fecha 20 de marzo de 2013, Matriz de Evaluación; Nota DGAF N° 09/2013; Resolución CGR N° 143/2013; CDP N° 023/2013 y las Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 48/2013 del 13 de febrero de 2013.

MIGUEL ÁNGEL ACHÓN
Responsable UOC

Lic. WILMA WIEMANN
Jefa Interina Dpto. de Viáticos

Abg. ABEL AVALOS
Secretario General

Abg. DELIA HAIDEE GUERRERO
Abogada Dictaminante

Ing. E.H. CARMEN A. COHENE
Jefa Dpto. Coop. Nac. e Internacional

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria — IPTA — Viva Paraguay

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 03/2013 - AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	AUDICON - AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES	C.P. ELBA CAROLINA MEDINA DURE	AYCA - AUDITORES Y CONTADORES	CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS
			Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
A.1.	**ANTECEDENTES DE LA EMPRESA**	**30**						
	La calificación máxima de este factor será de 30 Puntos, otorgándose 10 puntos por cada Contrato de Auditoría de Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas y/o Entes Descentralizados y 5 puntos por cada Contrato de Auditoría de Estados Financieros a Empresas Privadas, hasta un máximo de 30 Puntos.		30	30	30	30	30	30
A.2.	**CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO**	**30**						
	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos							
	Se otorgará 10 puntos por cada profesional en el área de Contabilidad y/o Administración que demuestre especialización en auditoria y 5 puntos por cada profesional en el área de Contabilidad y/o Administración que solo cuente con experiencia mínima de 3 años demostrada en Auditoría de Estados Contables a Empresas Publicas y/o Privadas y no posea especialización en auditoria, hasta un máximo de 30 puntos.		30	30	30	30	30	30
A.3.	**METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO**	**40**						
	La calificación máxima de este factor será de 40 puntos. Se evaluarán la Planificación del trabajo presentados, que como mínimo deberá adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de la toma y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarará el servicio.							
	Se otorgará 40 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.		40	40	40	40	40	40
	Se otorgará 25 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.							
	Se otorgará 15 puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.							
	TOTAL	100	100	100	100	100	100	100

EVALUACIÓN DE COSTO: Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas. Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100	COSTO MAS BAJO GS. 30.000.000	AUDICON - AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES	C.P. ELBA CAROLINA MEDINA DURE	AYCA - AUDITORES Y CONTADORES	CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS
MONTO DE OFERTA Gs.		125.444.000	95.000.000	30.000.000	37.400.000	44.000.000	36.000.000
PUNTAJE COSTO		23,92	31,58	100,00	80,21	68,18	83,33

EVALUACIÓN COMBINADA: Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)						
0,70*(Puntaje de Calidad)	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
0,30*(Puntaje de Costo)	7,17	9,47	30,00	24,06	20,45	25,00
PUNTAJE TOTAL	77,17	79,47	100,00	94,06	90,45	95,00

Instituto
Paraguayo de Tecnología Agraria

PARAGUAY TODOS Y TODAS

BICENTENARIO

MEMORANDO DGAF N° 09/2013

A : **Sr. Miguel Ángel Achón D, Responsable UOC**
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

De : **Econ. Celso Velázquez E., Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Ref. : Llamado para Auditoria de Estados Financieros

Fecha : 02/04/2013

Con relación al llamado realizado por nuestra Institución para la ejecución de una Auditoria Financiera a los estados contables correspondiente al ejercicio fiscal 2012, la Dirección General de Administración y Finanzas sugiere cancelar el proceso de llamado, considerando que la Contraloría General de la Republica ha dispuesto por Resolución CGR N° 143/2013 la realización de una Auditoria Presupuestal a nuestra Institución.

En cumplimiento a la citada disposición, se procederá a entregar a los Auditores los documentos inherentes a los Estados Financieros así como los documentos respaldatorios de la ejecución presupuestaria.

Atentamente,

RESOLUCIÓN CGR Nº 143.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA PRESUPUESTAL AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.

Asunción, 27 FEB. 2013

VISTO: Las funciones y responsabilidades conferidas a la Contraloría General de la República en los Artículos 281, 282 y 283 de la Constitución Nacional, concordantes con el Artículo 9º incisos h) y k) de la Ley 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*; y,

CONSIDERANDO: Que, el plan general de auditoría de la Dirección General de Control de Recursos Sociales tiene previsto para el ejercicio fiscal 2013, la realización de una Auditoría Presupuestal al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Que, la Dirección General de Control de Recursos Sociales ha señalado la necesidad de realizar dicha actividad de control a los efectos de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información contenida en la ejecución presupuestaria, los resultados de las operaciones, la correcta utilización de dichos recursos, el cumplimiento efectivo de las normas legales, como así también el control de los documentos que respaldan dichas operaciones; todo esto a los efectos de precautelar y proteger el patrimonio del estado, finalidad primordial ejercida conforme a las facultades constitucionales y legales que le son reconocidas a la Contraloría General de la República.

POR TANTO, atendiendo a las manifestaciones expresadas y a las atribuciones constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Disponer** la realización de una Auditoría Presupuestal al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), correspondiente al ejercicio fiscal 2012, pudiendo ampliarse el alcance a otros períodos según las necesidades de verificación que surjan de los trabajos de campo.

Artículo 2º **Designar** a los auditores de la Contraloría General de la República **Ing. Agr. José Spinzi, Lic. Miguel Ángel González, Lic. Alicia de Vargas,** y como Jefa de Equipo la **CP. Gloria Ferreira Samudio,** para la realización de los trabajos previstos en el artículo 1º de la presente resolución, sin perjuicio de la incorporación de otros auditores en la medida de las necesidades de los trabajos.

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 143.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA PRESUPUESTAL AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.

\\\...

Artículo 3º **Encargar** la **supervisión** de los trabajos al **CP Humberto Franco** y la **Coordinación y seguimiento** al **Abog. Miguel Ángel Galeano Noguera**, Director General de la Dirección General de Control de Recursos Sociales.

Artículo 4º **Disponer** que los funcionarios designados se constituyan en la oficina central del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) y sus dependencias en el interior del país, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 5º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARUJA MIDOLO
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/L/hf

INFORME DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

REF.: Contratación Directa N° 03/2013 "Auditoria de Estados Financieros" - ID 254313.

FECHA: 20 de marzo de 2013

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 05/2013, el día 12 de marzo de 2013, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de los Sobres N° 1 (Propuesta Técnica) presentados para la contratación de referencia, en presencia de los funcionarios del IPTA y los representantes de los Oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE
1	AUDICON - AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES
2	C.P. ELBA CAROLINA MEDINA DURE
3	AYCA - AUDITORES Y CONTADORES
4	CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
5	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
6	AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS - Carlos Aníbal Ortega Morel

En el Acta de Apertura de Ofertas se menciona que se han cursado invitaciones a participar del presente proceso a las siguientes Firmas y Profesionales del ramo: BDO AUDITORES Y CONSULTORES, PRICE WATERHOUSE COOPERS, CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS – CYCE, AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS y CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES y que los Sobres N° 2 (Propuesta Económica) permanecerán cerrados y quedarán en poder de la Convocante hasta que se proceda a abrirlas en público.

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, para la evaluación y comparación de las ofertas la Convocante utilizará el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo, y que la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Asimismo, se estableció que el Acto de Apertura de las ofertas técnicas (Sobre N° 1), se realizará en público en la UOC-IPTA, Nuestra Señora de la Asunción N° 719, 1er. Piso Edificio Nuestra Señora, el día 12 de marzo de 2013, a las 09:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03.

El Acto de Apertura de los Sobres N° 2 - Propuesta Económica, será realizado una vez finalizada la evaluación técnica de las ofertas (entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación), en hora y fecha a ser informada por la Convocante, y se preparará el Acta de Apertura correspondiente de conformidad a las disposiciones del artículo 94 del Decreto N° 21909.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las documentaciones, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el punto 10 de la invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- AUDICON - AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1237748, en original debidamente firmada.
- C.P. ELBA CAROLINA MEDINA DURE: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1237886, en original debidamente firmada.
- AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (AYCA): Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1237967, en original debidamente firmada. No presentó la Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya que le será solicitada la presentación del citado documento en la forma requerida, si el oferente alcance al mayor puntaje luego de la evaluación combinada.

- CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1237684, en original debidamente firmada.
- CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1238071, en original debidamente firmada.
- AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (AYCA): Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1237160, en original debidamente firmada. No presentó la Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya que le será solicitada la presentación del citado documento en la forma requerida, si el oferente alcance al mayor puntaje luego de la evaluación combinada.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las Ofertas (Propuestas Técnicas), se ha realizado el estudio del contenido de los documentos presentados por los Oferentes, para determinar si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, de conformidad a lo establecido en el punto 17 del Anexo I, que se resume:

Factores	Puntos
A.1.- Antecedentes de la Empresa	30
A.2.- Calificación y experiencia del personal asignado	30
A.3.- Planificación del trabajo	40
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

A.1. Factor Antecedentes de la Empresa

La calificación máxima de este factor será de 30 Puntos, otorgándose 10 puntos por cada Contrato de Auditoría de Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas y/o Entes Descentralizados y 5 puntos por cada Contrato de Auditoría de Estados Financieros a Empresas Privadas, hasta un máximo de 30 Puntos.

A.2. Calificación y Experiencia del personal asignado

La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose 10 puntos por cada profesional en el área de Contabilidad y/o Administración que demuestre especialización en auditoria y 5 puntos por cada profesional en el área de Contabilidad y/o Administración que solo cuente con experiencia mínima de 3 años demostrada en Auditoría de Estados Contables a Empresas Publicas y/o Privadas y no posea especialización en auditoria, hasta un máximo de 30 puntos.

A.3. Planificación del Trabajo

La calificación máxima de este factor será de 40 puntos. Se evaluarán la Planificación del trabajo presentados, que como mínimo deberá adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de la toma y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

Se otorgará 40 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

Se otorgará 25 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.

Se otorgará 15 puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.

Para la Evaluación de la Calidad, conforme lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, se ha solicitado la asistencia del Econ. Celso Velázquez E., Director General de Administración y Finanzas del IPTA, y en base al análisis de las documentaciones presentadas y de conformidad a los factores establecidos, la calificación final de la EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS de los Oferentes, de acuerdo al Cuadro de Evaluación de Calidad y la Matriz de Evaluación que forma parte del presente Informe se resume a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE CALIDAD
AUDICON - AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES	100 puntos
C.P. ELBA CAROLINA MEDINA DURE	100 puntos
AYCA - AUDITORES Y CONTADORES	100 puntos
CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	100 puntos
CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	100 puntos
AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS - Carlos Aníbal Ortega Morel	100 puntos

Todos los oferentes han superado el puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación de las propuestas técnicas.

IV. CONCLUSIÓN

En consideración a lo expuesto y en base al procedimiento establecido en la Carta Invitación, se deberá Notificar a las firmas Consultoras el resultado de la Evaluación de la Propuestas Técnicas, y en la misma comunicación, se informará la fecha y hora fijadas para abrir las propuestas económicas de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente.

Se anexan los siguientes documentos:
Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Matriz de Evaluación de Ofertas y Cuadro Detalle Evaluación de Calidad.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 48 del 13 de febrero de 2013.

Se deja constancia que la Ing. Agr. Carmen Cohene no participo de la presente evaluación por encontrarse de viaje en el exterior por razones de servicio.

MIGUEL ANGEL ACHON D.
Responsable UOC

Abg. DELIA HAIDEE GUERRERO
Abogada Dictaminante

Abg. ABEL AVALOS
Secretario General

Lic. WILMA WIEMANN
Jefa Interina Dpto. de Viáticos

CD Nº 03/2013 - AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Requisitos SOBRE N° 1 (punto 10 del Anexo I de la Carta Invitación)	AUDICON - AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES	C.P. ELBA CAROLINA MEDINA DURE	AYCA - AUDITORES Y CONTADORES	CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS - Carlos Anibal Ortega Morel
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; (*)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI	No Aplica	SI	SI	SI	No Aplica
e	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (*)	SI	No Aplica	SI	SI	SI	No Aplica
f	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
g	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
h	Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya (Ley N° 4558/2011).	SI	SI	NO	SI	SI	NO
i	Constancia de Inscripción y/o habilitación del REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS dependiente de la "Sub. Secretaria de Estado de Tributación (SET)". (Resolución General Nº 20/08, Art. 2º).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
j	**Propuesta Técnica**						
	Antecedentes de la firma – presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Calificación y Experiencia del personal asignado – Listado del Plantel Profesional clave para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículos de los mismos	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Planificación del trabajo – para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de los Términos de Referencia	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)		**1237748**	**1237886**	**1237967**	**1237684**	**1238071**	**1237160**

OBS.

CD Nº 03/2013 - AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	AUDICON - AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES	C.P. ELBA CAROLINA MEDINA DURE	AYCA - AUDITORES Y CONTADORES	CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS
			Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
A.1.	**ANTECEDENTES DE LA EMPRESA**	30						
	La calificación máxima de este factor será de 30 Puntos, otorgándose 10 puntos por cada Contrato de Auditoría de Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas y/o Entes Descentralizados y 5 puntos por cada Contrato de Auditoría de Estados Financieros a Empresas Privadas, hasta un máximo de 30 Puntos.		30	30	30	30	30	30
A.2.	**CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO**	30						
	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos							
	Se otorgará 10 puntos por cada profesional en el área de Contabilidad y/o Administración que demuestre especialización en auditoria y 5 puntos por cada profesional en el área de Contabilidad y/o Administración que solo cuente con experiencia mínima de 3 años demostrada en Auditoría de Estados Contables a Empresas Publicas y/o Privadas y no posea especialización en auditoria, hasta un máximo de 30 puntos.		30	30	30	30	30	30
A.3.	**METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO**	40						
	La calificación máxima de este factor será de 40 puntos. Se evaluarán la Planificación del trabajo presentados, que como mínimo deberá adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de la toma y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarará el servicio.							
	Se otorgará 40 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.		40	40	40	40	40	40
	Se otorgará 25 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.							
	Se otorgará 15 puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.							
	TOTAL	100	100	100	100	100	100	100

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria — IPTA — Viva Paraguay

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 03/2013 - AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

DETALLE EVALUACIÓN DE CALIDAD

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES		AUDICON - AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES	C.P. ELBA CAROLINA MEDINA DURE	AYCA - AUDITORES Y CONTADORES	CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS
A.1.	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	30 Puntos	30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS
	La calificación máxima de este factor será de 30 Puntos, otorgándose 10 puntos por cada Contrato de Auditoría de Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas y/o Entes Descentralizados y 5 puntos por cada Contrato de Auditoría de Estados Financieros a Empresas Privadas, hasta un máximo de 30 Puntos.	IPS, PETROPAR, ESSAP, CAPASA, FONDO GANADERO, FONDO DE DESARROLLO CAMPESINO, ANDE, COPACO, BNF Y VARIAS EMPRESAS PRIVADAS	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, JUNTA DE SANEAMIENTO VILLA FLORIDA, AUDITORIA A 8 EMPRESAS PRIVADAS	ANDE, YTAIPU, YACYRETA, UNA, MAG, MINISTERIO DE HACIENDA, UNE, CONGRESO NACIONAL, IICS, FCE Y VARIAS EMPRESAS PRIVADAS	FFUNA, CNC, ESSAP, ERSSAN, IPS, OPACI, INC, COPACO, CAH, DINAC, SENAVE, PETROPAR, CAPASA, INTN, CEPRELAD, SAS, CAMARA DE DIPUTADOS, CONATEL, FONDO GANADERO Y VARIAS EMPRESAS PRIVADAS	FONDO GANADERO, BCP, CAH, BNF, BNV, DINAC, ERSSAN, ESSAP, CONATEL, COPACO, DNA, MEC, CSEE,INC, CNC-UNA, SENAVE, SENATUR, CONAVI, MJT, YACYRETA Y VARIAS EMPRESAS PRIVADAS	GOBERNACION DE CORDILLERA, INTN, GOBERNACION DE ALTO PARANA, MRE, MUNICIPALIDAD DE CAACUPE, MSP, GOBERNACION DE MISIONES, MUNICIPALIDAD MCAL. ESTIGARRIBIA, GOBERNACION DE CAAZAPA Y VARIAS EMPRESAS PRIVADAS
A.2.	CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS
	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos						
	Se otorgará 10 puntos por cada profesional en el área de Contabilidad y/o Administración que demuestre especialización en auditoría y 5 puntos por cada profesional en el área de Contabilidad y/o Administración que solo cuente con experiencia mínima de 3 años demostrada en Auditoría de Estados Contables a Empresas Publicas y/o Privadas y no posea especialización en auditoria, hasta un máximo de 30 puntos.	MARTA GONZALEZ A. 10 P.; EDGAR COLMAN 10 P.; GUILLERMINA DECOUD 10 P.; CLAUDIA FERREIRA 10 P.; GRISELDA IRALA 10 P.	ELBA MEDINA 10 P.; CARLOS NARVAJA 10 P.; JORGE VELAZTIQUI 10 P.	MANUEL STARK 10 P.; FERNANDO ESTIGARRIBIA 5 P.; GUSTAVO FERNANDEZ 5 P.; DELIA COLARTE 10 P. ALEJANDRO DUARTE 5 P.	NELSON DIAZ 10 P.; NALIA PAIVA 10 P.; GUILLERMO ANDRESEN 5 P.; GUILLERMO HAMUY 5 P.; LESLI ACOSTA 10 P.	WALTER HERMOSA 5 P.; SILVIA AGÜERO 5 P.; JAVIER ROJAS 5 P.; DELIA BRITEZ 10 P.; DOLLY RUIZ DIAZ 5 P.	CARLOS ORTEGA 10 P.; NICOLAS ROA 5 P.; ROSSANA VILLALVA 10 P.; FRANCISCA MERELES 5 P.; ALCIDES TRABUCCO 10 P.
A.3.	METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO						
	Se otorgará 40 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.	40 PUNTOS	40 PUNTOS	40 PUNTOS	40 PUNTOS	40 PUNTOS	40 PUNTOS
	Se otorgará 25 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.						
	Se otorgará 15 puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.						
	PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS

Econ. CELSO VELAZQUEZ E.
Director General de
Administración y Finanzas